

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2021.

(7)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO (Se incorporó en el punto de Informes), D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2021.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se indican:

PIZARRO RAMOS COMERCIAL DE SEGURIDAD, S.L. por aportación de oferta económica en sobre inadecuado (Artº 8, *in fine*, del PCAP: La introducción de la oferta económica o de cualquier otro documento que permita deducir o conocer su importe dentro del archivo correspondiente a la documentación administrativa o, en su caso, en el archivo de la oferta cuya valoración se realice mediante juicio de valor, dará lugar automáticamente a la exclusión del licitador del procedimiento de adjudicación).

2º.- Adjudicar el contrato de “Servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia” a favor de:

Licitador/Criterio	Precio ofertado en el mantenimiento preventivo €/año, antes de IVA	IVA
MATPRELAB SL	7810.0	21%

Más 1.000,00 €/año para incidencias, IVA incluido.

2.2 Ampliar el plazo de ejecución del contrato de las “Obras de Rehabilitación y Regeneración del Parque de los Jardinillos”, con fecha fin el 10 de mayo de 2021, al contratista adjudicatario FERROVIAL CONSTRUCCION S.A. (EDUSI).

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

3.1 Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. S.M.E., para responder de la adjudicación del contrato de Servicios Postales, Telegráficos y Notificaciones para el Ayuntamiento de Palencia, por importe de 16.528,93 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 21/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada, a consecuencia de los daños sufridos, el día 12 de marzo de 2020, al caerse en el autobús cuando el conductor frenó, en el autobús de la línea 3, de esta Ciudad (R.P. 21/2020), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.

Corresponde a la Empresa PALBUS BUSES DE PALENCIA, S.L. indemnizar los daños producidos, no al Ayuntamiento de Palencia.

5.- MEDIO AMBIENTE.

5.1 Aprobar el Proyecto de suministro e instalación de alumbrado público en el Camino de Figueldo en la ciudad de Palencia, con un presupuesto total de 85.999,99, €.

5.2 Aprobar el Proyecto de suministro e instalación de alumbrado público en el Parque del Sotillo de Palencia, con un presupuesto total de 115.000,00 €.

6.- PERSONAL.

6.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina febrero, 2021.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **febrero**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 2, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 3, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 10, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 4, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 5, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 4, Término 5 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 35, Fila 1, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 2/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada, a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 21 de diciembre de 2019, en el vehículo de su propiedad al caer un árbol mientras se encontraba estacionado en la Avda. Castilla, de esta Ciudad (R.P. nº 2/2020), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público y la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

La indemnización sería por importe de 3.007,99 €. Al estar establecidos por la franquicia de la Póliza del Seguro, un importe de 900,00 €, estos se abonarían por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia. Siendo el importe a abonar por la Cia. de Seguros el de 2.107,99 €.

8.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, informó de los siguientes asuntos:

1) Informó de la reducción de la tasa de incidencia por COVID-19 en la capital, que asciende a 191 casos por cada 100.000 habitantes en el período de siete días, y de 663 en el de 14 días, habiendo aún más de un centenar de ingresados en el hospital y 21 de los 26 que se encuentran ahora mismo en la UCI como efecto del coronavirus.

Manifestó que a pesar de que el descenso experimentado es muy importante, gracias al ejemplar comportamiento de la práctica totalidad de los palentinos, es necesario seguir extremando las precauciones, para seguir bajando esa tasa al mínimo mientras el proceso de vacunación esté en marcha, y para que no nos veamos sometidos de nuevo a restricciones que limiten la actividad de la ciudad, especialmente la de aquellos sectores económicos más castigados.

2) De los proyectos aprobados para los que se solicitarán subvenciones a la Junta de Castilla y León, por un lado con cargo al Fondo extraordinario para Inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León (BOCyL de 23 de diciembre 2020), y, por otro, con cargo al Fondo de Cooperación

Económica Local, para el año 2021 (BOCyL de 29 de enero de 2021). Se han presentado tres proyectos:

- El de Equipamiento del LECRAC, financiado al 100%, destinado al Espacio Joven, y a los Espacios de Estudio, por un importe de unos 70.000 euros, más o menos.
- Las actuaciones de TRAGSA en el río Carrión, por un importe de 250.000 euros.
- La Obra de las *Once Paradas*, por un importe de 56.000 euros, contándose con la conformidad de la familia afectada y de la Comisión de Patrimonio, dado el entorno en el que se encuentra.

Hoy mismo se enviarán los proyectos, ya que hay que cumplir los plazos.

D. Luís Miguel Cárcel Cárcel aclaró que la actuación en el río Carrión, abarca desde Puentecillas, hasta el parque de Marcelino Champagnat, detrás de los maristas. Serán trabajos de eliminación de cañizo, de adecuación del arbolado, de reforestación con especies autóctonas, mantenimiento de la ribera, etc.

D. Mario Simón Martín recordó que en su momento ya se hizo una limpieza, si bien, se ha coincidido en llevar a cabo ahora otra actuación.

D. Luís Ángel Fernández Vallejo expuso, en relación con los proyectos técnicos de obras, en curso de elaboración que cuando se disponga de ellos se hará una exposición de los mismos por el equipo de gobierno. En estos momentos no están todavía acabados. En alguno hay en curso negociaciones con los propietarios, con los que hay problemas derivados de antiguos convenios.

La 2ª Fase de la obra de los Jardinillos, y, el proyecto de construcción de caminos biosaludables en la margen izquierda del río Carrilón, desde el Puente Mayor, hasta el Puente de Hierro, están ya casi acabados. Que se insta por esta Concejalía a que se concluyan, si bien todavía no están terminados.

Existe el compromiso claro del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, de explicarlo todo y darlo a conocer de manera pormenorizada.

Dª Sonia Ordóñez Rodríguez preguntó si se considera a los chopos una especie invasora.

D. Luís Miguel Cárcel Cárcel contestó que son cultivo, aunque muchos de ellos son especies invasoras; son, en cualquier caso árboles de ciclo corto.

Dª Sonia Ordóñez Rodríguez se remitió a los informes de los expertos y **D. Luís Miguel Cárcel Cárcel** también.

3.- Anunció que se convocará próximamente la Junta de Portavoces, para dar cuenta de los asuntos de la próxima sesión plenaria ordinaria, y también para analizar las propuestas de todos, sobre la conveniencia y necesidad de agilizar al máximo el desarrollo de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, y actuar con la mayor eficacia posible. Se contará con el asesoramiento del Secretario General.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.